Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2025-017

Informe Número	05		
Fecha	25 de julio del 2025		
Dependencia o proceso:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
Nombre Contratista:	JUAN PABLO AGUDELO HERNANDEZ	Documento de identidad:	
Objeto del contrato:	contrato de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la secretaría de planeación, a través de la realización de actividades inherentes a la aprobación, viabilizarían y ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías - SGR- municipio de Anorí.		
Número del convenio y/o contrato:	CPS2025- 017	Periodo reportado:	25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO – 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL, el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS, ($5.300.000.oo) M/CTE

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:

Declaro que una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales	00042 del 17/01/2025	00132 del 25/02/2025	$53.000.000.oo

Periodo que se autoriza pagar	Nº de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
JULIO	05	$5.300.000,00
Valor total del contrato		$53.000.000.oo
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$26.400.000.00
Saldo del contrato		$26.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL
De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

JOSÉ DAVID LONDOÑO MESA
SUPERVISOR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Doris Mireya Marulanda López	José David Londoño Mesa	José David Londoño Mesa
Auxiliar Administrativa	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación

INFORME DE SUPERVISION No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS 2025- 017

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	JUAN PABLO AGUDELO HERNANDEZ
CC:	71.389.720
DOMICILIO:	CL 38 96 02 AP 311 Itagüí, Antioquia
OBJETO:	contrato de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la secretaría de planeación, a través de la realización de actividades inherentes a la aprobación, viabilizarían y ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías -SGR- municipio de Anorí.
VALOR:	**$53.000.000.** CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS. MLV
PLAZO:	**Diez (10) meses contados a partir del acta de inicio.**
C.D.P. Nº	00042
RUBRO:	2.3.2.02.02.009
RÉGIMEN:	SIMPLIFICADO

En Anorí Antioquia el mes correspondiente del 25 de junio al 24 de julio del 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha.

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)
1. Formular los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.	En el presente informe de supervision se verifica que no se ha requerido la formulación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, esto teniendo en cuenta las restricciones impuestas desde el Departamento Nacional de Planeación por el inadecuado desempeño del Municipio en la ejecución de proyectos durante las vigencias 2023 y 2024. Lo anterior debido, principalmente, al proyecto de inversión llamado "Construcción de unidades sanitarias e instalación de sistemas de tratamiento para dar soluciones individuales de saneamiento básico para las viviendas dispersas en la zona rural del municipio de Anorí departamento de Antioquia" identificado con código Bpin. 20201301011073, y el mal desempeño y ejecución de este, ya se están tomando las medidas legales y administrativas frente a esto.
2. Recopilar y diligenciar todos los documentos soporte de los proyectos de inversión a ser financiados con recurso del SGR.	Para este mes no se requerio recopilar y diligenciar los documentos soporte de los proyectos de inversión, para ser remitida al Ejecutor designado, esto teniendo en cuenta que no se han formulado, viabilizado y/o aprobado proyectos de inversión en el mismo periodo, debido a las restricciones impuestas desde el Departamento Nacional de Planeación por el inadecuado desempeño del Municipio en la ejecución de proyectos durante las vigencias 2023 y 2024
3.Redactar los actos administrativos donde se viabilizan, priorizan, aprueban y designan la entidad ejecutora y la encargada de contratar la interventoría para los proyectos de inversión y se aprueban los ajustes y/o correcciones sobre los proyectos aprobados.	Durante el presente mes no se requerio redactar los actos administrativos donde se viabilizan, priorizan, aprueban y designa la entidad ejecutora y la encargada de contratar la interventoría para los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías y tampoco se han requerido ajustes ni correcciones sobre los proyectos aprobados. Esto teniendo en cuenta las restricciones impuestas desde el Departamento Nacional de Planeación por el inadecuado desempeño del Municipio en la ejecución de proyectos durante las vigencias 2023 y 2024

4. Realizar el proceso de registro de diferentes tramites en la plataforma del Banco de Programas y Proyectos de Inversión SUIFP – SGR, sobre los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.	Durante el presente mes, no se requerio realizar el proceso de registro de diferentes tramites en la plataforma del Banco de Programas y Proyectos de Inversión SUIFP – SGR, sobre los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, esto teniendo en cuenta que se está en espera de definiciones de la administración municipal para iniciar la aprobación de los proyectos.
5. Realizar el reporte y cargue de información en el aplicativo Gestión y Monitoreo de Proyectos – Gesproy sobre los proyectos de inversión financiados con recurso del SGR.	Se hizo el reporte respectivo en la plataforma Gesproy sobre ejecución y/o aprobación de la información reportada para el periodo de mayo de 2025, para los proyectos deinversión mencionados a continuación: "Construcción de unidades sanitarias e instalación de sistemas de tratamiento para dar soluciones individuales de saneamiento básico para las viviendas dispersas en la zona rural del municipio de Anorí departamento de Antioquia" con código Bpin 20201301011073, "Reposición de pavimento en vías urbanas del barrio Santa Bárbara municipio de Anorí departamento de Antioquia" con Bpin 2022050400001 y "Dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Anorí" con Bpin 2023050400022, como requisito de cumplimiento del indicador de cobertura mensual para el cálculo trimestral del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR que se debe realizar dentro de los 15 días siguientes del mes vencido. Es de anotar que en este periodo se hace la Terminación de los dos primeros en cumplimiento de lo acordado con el Departamento Nacional de Planeación dentro del plan de trabajo generado de diversas mesas técnicas, con el fin de mejorar el puntaje en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, cuyo resultado para el segundo trimestre de 2025 se publica a finales del mes de agosto, y luego de la solicitud expresa del Municipio de levantamiento de la medida de protección por no contar con proyectos susceptibles de medición, esperamos lograr dicho levantamiento.

6. Realizar el reporte y cargue de información en el aplicativo Reporte de Información de Cuentas y Excedentes de Liquidez de Recursos del SGR.	Se solicitó la información y se hizo el reporte de la Cuenta Maestra del Sistema General de Regalías (Fonpet), para el mes de mayo de 2025 sobre los movimientos financieros de la cuenta durante dicho mes, el cual se debe realizar dentro de los 15 días siguientes del mes vencido
7. Elaborar y cargar los reportes correspondientes al SGR en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes — SIRECI.	Se seviso que la rendición del periodo de junio de 2025 de forma oportuna.
8. Acompañar todos los trámites pertinentes en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías — SPGR del Ministerio de Hacienda, para la ejecución de los recursos del SGR.	Durante este mes no se requirio realizar ningún proceso dentro de la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR- del Ministerio de Hacienda.
9. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.	Para este mes no se requirio realizar ningún proceso ni seguimiento alguno.
10. Realizar seguimiento y control financiero, técnico y administrativo a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR (Incluye visitas a proyectos).	Se hizo revisión del contrato sobre los proyectos que se están activos actualmente en Gesproy y que son financiados con recursos del SGR.

9. PERIODO DE EJECUCIÓN

25 de junio al 24 de julio del 2025

10. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES - DIA	VALOR
PENSIÓN	Junio	14 de julio de 2025	672.000.oo
SALUD	Junio	14 de julio de 2025	525.000.oo
RIESGOS	Junio	14 de julio de 2025	22.000.oo

PENSION	Julio	30 de julio de 2025	672.000.oo
SALUD	Julio	30 de julio de 2025	525.000.oo
RIESGOS	Julio	30 de julio de 2025	22.000.oo
TOTAL			**$2.438.000.oo**

11. **GARANTIAS**

El contrato está amparado por la póliza M-100256873 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL el 25/02/2025 y aprobada por el municipio el mismo día; con el siguiente cubrimiento:

#	***AMPARO***	***SUFICIENCIA***	***VIGENCIA***
4.	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria*	*Vigencia del CONTRATO y 4 meses más (término estimado para la liquidación)*

12. **ANEXOS**

s) Cuenta de cobro
t) Constancia pago seguridad social
u) Se anexa CD que contiene las evidencias de ejecución (archivos en PDF, WORD y EXCEL).
v) Informe de actividades
w) Recibo a satisfacción
x) Informe de supervisión

Lo anterior se expide para trámite de pago

JOSE DAVID LONDOÑO MESA
Secretario de Planeación
Supervisor.

Elaboró	Revisó	Aprobó
DORIS MIREYA MARULANDA LÓPEZ	JOSE DAVID LONDOÑO MESA	JOSE DAVID LONDOÑO MESA
Auxiliar Administrativa	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación